



GOBIERNO
REGIONAL PUNO

DIRECCIÓN REGIONAL
DE EDUCACIÓN DE
PUNO

UNIDAD DE GESTIÓN
EDUCATIVA LOCAL EL
COLLAO



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

**FUT SUGERIDO PARA CONTRATACIÓN DE AUXILIARES DE EDUCACIÓN EN INSTITUCIONES
EDUCATIVAS DE EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR Y EDUCACIÓN BÁSICA ESPECIAL**

(Marco normativo: RVM. N° 005-2024-MINEDU; OFICIO MÚLTIPLE N° 00016-2024-MINEDU/VMGP-DIGEDD, y normas conexas).

Señora directora de la UGEL El Collao:

Solicito postular a una plaza vacante de auxiliare de educación de nivel <u>INICIAL</u>, (ratificar marcando una x al nivel que postula)	INICIAL	(X)
	SECUNDARIA	()

A) DATOS DEL POSTULANTE:			
APELLIDO PATERNO		APELLIDO MATERNO	
<u>Quispe</u>		<u>Riva</u>	
DNI N° <u>81217359</u>		N° DE CELULAR (WhatsApp): <u>950199766</u>	
CORREO ELECTRÓNICO:		<u>YSABELMARINAKUISPERIVA@gmail.com</u>	
DIRECCIÓN REAL:		<u>Jr. TUPAC CATARI N° 343</u>	
DISTRITO:	<u>PUNO</u>	PROVINCIA:	<u>PUNO</u>
REGION:	<u>PUNO</u>	Aceptación:	Acepto notificaciones posteriores al correo electrónico o WhatsApp indicado

Que,
SOLICITO PARTICIPAR DEL PROCESO DE CONTRATO DE AUXILIAR DE EDUCACIÓN 2024 - NIVEL INICIAL EN LA MODALIDAD EBR.

ANEXOS:

- > COPIA DE DNI - 01 FOLIO
- > ANEXO 01 - 03 FOLIO
- > ANEXO 06 - 01 FOLIO
- > ANEXO 07 - 01 FOLIO
- > ANEXO 08 - 01 FOLIO
- > ANEXO 09 - 01 FOLIO
- > HOJA DE VIDA - 03 FOLIOS
- > CURRICULUM VITAE - 45 FOLIOS
- >

Adjunto al presente un total de CINCUENTA Y CINCO (...55...) folios.

Ilave, 02 ^{FEBRERO} de enero de 2024.

FIRMA DEL POSTULANTE

Huella digital

Autorizo expresamente que la UGEL realice toda notificación relacionada al presente procedimiento administrativo, a la dirección electrónica consignada en la presente solicitud, conforme a lo establecido en el numeral 20.4 del artículo 20 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante Decreto Supremo N° 004 - 2019-JUS (Ley N° 31370)NEA.